Popayán, 04 febrero de 2026

Señores:
INTERRAPIDISIMO
Ofi. Principal y bodega: Popayán - R.o Calle 5 50 10
Línea única nacional: **323 2554455**
comunicaciones@interrapidisimo.com
Popayán – Cauca

Ref. Invitación a iniciar relaciones contractuales y solicitud de cotización

Cordial saludo

De manera más comedida y respetuosa, nos permitimos manifestarle la voluntad de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P, de celebrar el siguiente contrato: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026".

Por tal razón, agradecemos manifestar de manera formal su intención de participar en el presente proceso contractual que tiene planeado adelantar la empresa en la presente vigencia 2026.

En caso de tener respuesta afirmativa le solicitamos de manera cordial cotizar el valor de servicios de mensajería en su totalidad, para una entidad pública a destinos locales, regionales y nacionales y zonales, en el término de tres (3) días hábiles y remitir respuesta al correo compras@emtel.com.co, o de manera física en las instalaciones de la empresa.

Así mismo, me permito informar que de acuerdo con las políticas de compra actuales el plazo del proceso de contratación a iniciar es hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Agradezco su atención.

Cordialmente

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
Directora Administrativa

Proyectó: Nicolas Felipe Caldon Betancourt – Contratista
Reviso: Esther Elena Salazar Dominguez – Directora Administrativa

INVITACION A INICIAR RELACIONES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE COTIZACION

Compras EMTEL S.A. E.S.P < compras@emtel.com.co >

mié, 04 feb 2026 11:45:04 a. m. -0500

To "comunicaciones"<comunicaciones@interrapidisimo.com>

POPAYAN

SEÑORES
INTERRAPIDISIMO
E.S.M

ASUNTO: INVITACION A INICIAR RELACIONES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE COTIZACION.

Cordial Saludo.

De manera respetuosa, nos permitimos manifestar el interés de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P. en celebrar una relación contractual, con fundamento en la invitación que se anexa al presente.

En caso de ser afirmativo su interés, se contará con un plazo de tres (3) días hábiles para remitir la respuesta correspondiente y la cotización, ya sea por este mismo medio o de manera física.

att

Compras EMTEL S.A. E.S.P

1 archivo(s) adjunto(s)

INVITACION INTERRAPIDISI...
84.6 KB

Popayán, 03 febrero de 2026

Señores:
SERVICIOS POSTALES NACIONALES – 472.
El servicio de envíos de Colombia
Maximiliano.chavez@4-72.com.co
Calle 4 # 5 – 74 Centro
Tel: (602) 8244564
Popayán – Cauca

Ref. Invitación a iniciar relaciones contractuales y solicitud de cotización

Cordial saludo

De manera más comedida y respetuosa, nos permitimos manifestarle la voluntad de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P, de celebrar el siguiente contrato: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026".

Por tal razón, agradecemos manifestar de manera formal su intención de participar en el presente proceso contractual que tiene planeado adelantar la empresa en la presente vigencia 2026.

En caso de tener respuesta afirmativa le solicitamos de manera cordial cotizar el valor de servicios de mensajería en su totalidad, para una entidad pública a destinos locales, regionales y nacionales y zonales, en el término de tres (3) días hábiles y remitir respuesta al correo compras@emtel.com.co, o de manera física en las instalaciones de la empresa.

Así mismo, me permito informar que de acuerdo con las políticas de compra actuales el plazo del proceso de contratación a iniciar es hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Agradezco su atención.

Cordialmente

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
Directora Administrativa

Proyectó: Nicolas Felipe Caldon Betancourt – Contratista
Reviso: Esther Elena Salazar Dominguez – Directora Administrativa.

INVITACION A INICIAR RELACIONES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE COTIZACION

Compras EMTEL S.A. E.S.P < compras@emtel.com.co >

mié, 04 feb 2026 11:41:21 a. m. -0500

To "Maximiliano Chavez Zapata"<maximiliano.chavez@4-72.com.co>,"maximilianochaves"<maximiliano.chaves@4-72.com.co>

POPAYAN

SEÑORES
SERVICIOS POSTALES NACIONALES - 472
E.S.M

ASUNTO:INVITACION A INICIAR RELACIONES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE COTIZACION

CORDIAL SALUDO

De manera respetuosa, nos permitimos manifestar el interés de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. E.S.P. – EMTEL E.S.P. en celebrar una relación contractual, con fundamento en la invitación que se anexa al presente.

En caso de ser afirmativo su interés, se contará con un plazo de tres (3) días hábiles para remitir la respuesta correspondiente y la cotización, ya sea por este mismo medio o de manera física.

ATT

Compras EMTEL S.A. E.S.P

1 archivo(s) adjunto(s)

INVITACION 472.pdf
84.9 KB

Popayán, 04 febrero de 2026

Señores:
SERVIENTREGA
ATN. CARMEN SANDOVAL
Carmen.sandoval@servientrega.com
Cl. 66 Nte. #9 - 96
Popayán – Cauca

Ref. Invitación a iniciar relaciones contractuales y solicitud de cotización

Cordial saludo

De manera más comedida y respetuosa, nos permitimos manifestarle la voluntad de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P, de celebrar el siguiente contrato: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026".

Por tal razón, agradecemos manifestar de manera formal su intención de participar en el presente proceso contractual que tiene planeado adelantar la empresa en la presente vigencia 2026.

En caso de tener respuesta afirmativa le solicitamos de manera cordial cotizar el valor de servicios de mensajería en su totalidad, para una entidad pública a destinos locales, regionales y nacionales y zonales, en el término de tres (3) días hábiles y remitir respuesta al correo compras@emtel.com.co, o de manera física en las instalaciones de la empresa.

Así mismo, me permito informar que de acuerdo con las políticas de compra actuales el plazo del proceso de contratación a iniciar es hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Agradezco su atención.

Cordialmente

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
Directora Administrativa

Proyectó: Nicolas Felipe Caldon Betancourt – Contratista
Reviso: Esther Elena Salazar Dominguez – Directora Administrativa

Popayán, 04 febrero de 2026

Señores:
SERVIENTREGA
Cl. 66 Nte. #9 - 96
Popayán – Cauca

Ref. Invitación a iniciar relaciones contractuales y solicitud de cotización

Cordial saludo

De manera más comedida y respetuosa, nos permitimos manifestarle la voluntad de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P, de celebrar el siguiente contrato: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026".

Por tal razón, agradecemos manifestar de manera formal su intención de participar en el presente proceso contractual que tiene planeado adelantar la empresa en la presente vigencia 2026.

En caso de tener respuesta afirmativa le solicitamos de manera cordial cotizar el valor de servicios de mensajería en su totalidad, para una entidad pública a destinos locales, regionales y nacionales y zonales, en el término de tres (3) días hábiles y remitir respuesta al correo compras@emtel.com.co, o de manera física en las instalaciones de la empresa.

Así mismo, me permito informar que de acuerdo con las políticas de compra actuales el plazo del proceso de contratación a iniciar es hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Agradezco su atención.

Cordialmente

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
Directora Administrativa

Proyectó: Nicolas Felipe Caldon Betancourt – Contratista
Reviso: Esther Elena Salazar Dominguez – Directora Administrativa

000271

servientrega
05 FEB 2026

EMTEL S.A. E.S.P.
ARCHIVO CENTRAL
Hora: 3:33 pm
Fecha: 04 FEB 2026
Recibido por:

INVITACION A INICIAR RELACIONES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE COTIZACION

Compras EMTEL S.A. E.S.P < compras@emtel.com.co >
mié, 04 feb 2026 3:52:34 p. m. -0500

To "solucionesdigitales"<solucionesdigitales@servientrega.com>

SEÑORES
SERVIENTREGA
E.S.M

ASUNTO: INVITACION A INICIAR RELACIONES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE COTIZACION

CORDIAL SALUDO

CORDIAL SALUDO

De manera respetuosa, nos permitimos manifestar el interés de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A – EMTEL E.S.P. en celebrar una relación contractual, con fundamento en la invitación que se anexa al presente.

En caso de ser afirmativo su interés, se contará con un plazo de tres (3) días hábiles para remitir la respuesta correspondiente y la cotización, ya sea por este mismo medio o de manera física.

ATT

Compras EMTEL S.A. E.S.P

1 archivo(s) adjunto(s)

INVITACION SERVIENTREGA...
80.2 KB

«4+72»

Propuesta Comercial

Actualización: Junio 2025

Santiago de Cali, 4-02-2026 OCC-0026

Empresa de Telecomunicaciones de Popayan S.A. EMTEL E.S.P.

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ

Directora Administrativa

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Servicios Postales Nacionales, S.A.S., empresa oficial de correos que opera bajo la marca 4-72, nombre que llevamos con orgullo, porque señala las coordenadas geográficas del corazón de Colombia: **4° grados Latitud Norte, 72° grados Longitud Oeste.**

Para 4-72 es grato adjuntarle nuestro portafolio, para los servicios de correo y mensajería expresa que ponemos a su disposición, a través de una amplia red integrada por más de 1.300 puntos en todo el país, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al cual estamos adscritos, y con la representatividad ante la Unión Postal Universal – UPU y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal – UPAEP, organismos internacionales a los cuales pertenece Colombia, enlazando más de 192 países del mundo.

La nueva etapa de fortalecimiento institucional del operador postal oficial de Colombia nos está permitiendo competir activamente en el mercado, con estrategias más dinámicas, procesos eficientes, rigurosos esquemas de seguridad y tecnología de punta.

Gracias por brindarnos la oportunidad de servirle y por la confianza depositada en 4-72, su empresa de correos.

Cordialmente,

4-72 Servicios Postales Nacionales

Recomendaciones Generales

- Es responsabilidad del remitente que el empaque y el embalaje estén de acuerdo con las características del envío para evitar averías y expoliaciones.
- Los envíos deben estar marcados con datos de remitente (Nombre completo, dirección, ciudad, departamento y preferiblemente teléfono) y destinatario (Nombre completo, dirección, ciudad, departamento y preferiblemente teléfono), con el fin de asegurar la entrega o la devolución, adicionalmente estos datos deben venir legibles. Los datos de remitente deben estar en la parte superior izquierda y los datos de destinatario en el centro.
- Cada uno de los servicios cuenta con un cubrimiento previamente establecido que debe tenerse en cuenta al realizar los despachos.
- La Empresa no responde por decomisos de aduana o de cualquier otra autoridad y no se obliga a gestionar el retiro de las mercancías que hayan sido retenidas por ser de contrabando o por información insuficiente en los documentos que deben acompañar las mercancías.
- No se aseguran en el transporte aéreo el manejo de productos perecederos a nivel internacional. Los alimentos procesados, deberán tener fecha de vencimiento en el envase o paquete y el registro INVIMA.
- En caso de pérdida, expoliación o avería, la indemnización para los servicios de mensajería será conforme al artículo 25 de la Ley 1369 de 2009 y artículo 38 de la Resolución 3038 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Para los demás servicios la responsabilidad por pérdida o avería tendrá como límite máximo el valor declarado en la correspondiente guía de transporte o remisión de transporte. Las pérdidas parciales se establecerán proporcionalmente al valor declarado.
- El CLIENTE de carácter privado para la aprobación del crédito de consumo deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos para tal fin por 4-72, en el evento de no cumplir con la evaluación Financiera propuesta por 4-72 para acceder al servicio, debe constituir a favor de 4-72 una garantía y a satisfacción de ésta, para responder por: a) Cumplimiento por un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cinco (5) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la misma, a fin de garantizar los pagos que correspondan al servicio demandado.
- Intereses moratorios. - El CLIENTE reconocerá intereses de mora sobre las sumas no

canceladas oportunamente a la ENTIDAD, equivalentes al interés legal civil vigente, sobre el saldo en mora.

- Cuando exista incumplimiento o mora en el pago de la facturación (entendiendo que la misma es radicada en debida forma con las aprobaciones y/o validaciones dispuestas en el contrato) SPN procederá con la suspensión del servicio hasta tanto el CLIENTE se ponga al día.
- El valor del tarifario a cobrar por el servicio prestado es el vigente al momento de suscribir el contrato, en el evento que se incrementen estas tarifas se comunicará al cliente por escrito dentro de los quince (15) días que anteceden a la correcta presentación de la factura.
- En caso de que las tarifas sean incrementadas por regulación externa, la ejecución del contrato se extienda en el tiempo a una vigencia subsiguiente y las mismas sean impactadas en virtud de dicha regulación, o por incrementos del IPC, se le comunicará al CLIENTE tal situación para el ajuste respectivo.
- Para el trámite de nuevos contratos, prórroga, adición y/u otro sí de los contratos vigentes, se deberá entregar o enviar al Funcionario de Servicios Postales Nacionales S.A.S. delegado para tal función, los documentos de dicha solicitud con al menos quince días de antelación con los respectivos soportes (CDP, minuta, entre otros).
- Las solicitudes de prorrogas y adiciones a los contratos suscritos con nuestros clientes siempre deben ser aprobados previamente y de forma expresa por 4-72, lo anterior, porque la ampliación del tiempo estimado del contrato puede implicar un incremento de recursos, los cuales al no estar proyectados en el contrato inicial pueden generar un desequilibrio económico. Por tal razón, 4-72 se reserva la potestad de realizar una nueva oferta donde se evaluará financieramente la rentabilidad inicial del proyecto y se condicionará a las estipulaciones técnicas y económicas del portafolio actual, por lo tanto, al cliente se le presenta nuevamente el portafolio donde el contrato estará sujeto a modificaciones. La propuesta comercial deberá estar en línea con el objeto del contrato.

Recomendaciones Generales

- La propuesta comercial hace parte integral del contrato.
- El valor de las tarifas a cobrar a EL CONTRATANTE por los servicios prestados son las vigentes al momento de la suscripción del contrato, en el evento en que se incrementen estas tarifas en forma general, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. deberá comunicar a EL CONTRATANTE esta situación por escrito para liquidar el servicio con el nuevo incremento."
- Los circuitos de recolección serán previamente acordados con el cliente.

Servicios de envíos
Nacionales

Áreas Metropolitanas

Ciudad	Municipio
Armenia	Armenia Calarca
Barranquilla	Barranquilla Galapa Malambo Puerto Colombia Soledad
Bogotá	Bogotá D.C. Chía Cota Funza Madrid Mosquera Soacha
Cali	Cali Jamundí Palmira Yumbo
Cartagena	Cartagena Turbaco
Cúcuta	Cúcuta Los Patios Villa del Rosario

Ciudad	Municipio
Cúcuta	Cúcuta Los Patios Villa del Rosario
Manizales	Manizales Villamaría
Medellín	Barbosa Bello Caldas Copacabana Envigado Girardota Itagüi La Estrella Medellín Sabaneta
Pereira	Dosquebradas Pereira
Santa Marta	Santa Marta Ciénaga
Tunja	Tunja Chivata Motavita Oicata

Servicios de envíos
Nacionales

Trayectos Especiales

El siguiente listado de municipios es catalogado como **municipios tipo 4** o de difícil acceso para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

	Regional	Departamento	Centro Operativo	Municipio
1	Centro B	Vichada	Puerto Carreño	Puerto Carreño
2	Centro B	Guainia	Puerto Inirida	Puerto Inirida
3	Centro B	Putumayo	Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo
4	Centro B	Archipiélago San Andres	PO. San Andres Islas	San Andres
5	Centro B	Amazonas	Leticia	Leticia
6	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	Calamar
7	Centro B	Vaupes	PO. Villavicencio	Carurú
8	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	Cumaribo
9	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	El Retorno
10	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	La Macarena
11	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	La Primavera
12	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	Mapiripan
13	Centro B	Guaviare	PO. San Jose Guaviare	Miraflores
14	Centro B	Vichada	PO. Villavicencio	Santa Rosalía
15	Centro B	Vaupes	PO. Villavicencio	Taraira
16	Centro B	Meta	PO. Villavicencio	Uribe
17	Centro B	Archipiélago San Andres	PO. San Andres Islas	Providencia
18	Centro B	Amazonas	PO. Leticia	Puerto Nariño
19	Centro B	Vaupes	Mitú	Mitú
20	Centro B	Guainia	Puerto Inirida	Barrancominas
21	Eje Cafetero	Choco	PO. Principal Pereira	San Jose del Palmar
22	Noroccidente	Choco	Quibdo	Quibdo
23	Noroccidente	Antioquia	Medellín	Apartadó
24	Noroccidente	Chocó	Medellín	Acandi
25	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Alto Baudó
26	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Andagoya / Medio San Juan
27	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Atrato
28	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bagado
29	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bocas de Pepe (Bajo Baudó)
30	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Bojaya
31	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Carmen del Darién
32	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Certegui
33	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Condoto
34	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	Dabeiba
35	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Cantón de San Pablo
36	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Litoral de San Juan

Trayectos Especiales

	Regional	Departamento	Centro Operativo	Municipio
38	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Lloró
39	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Medio Atrato (Bete)
40	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	Murindo
41	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Novita
42	Noroccidente	Chocó	Medellín	Nuqui
43	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Paimado (Rioquito)
44	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Puerto Pizarro (Bajo Baudó)
45	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Rio Iro (Santa Rita)
46	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Riosucio
47	Noroccidente	Antioquia	PO. Apartadó	San Juan de Urabá
48	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Sipi
49	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Tadó
50	Noroccidente	Chocó	PO. Apartadó	Unguia
51	Noroccidente	Chocó	PO. Quibdó	Unión Panamericana (Animas)
52	Noroccidente	Chocó	PO. Medellín	Bahía Solano
53	Occidente	Putumayo	Mocoa	Mocoa
54	Occidente	Nariño	PO. Cali	El Charco
55	Occidente	Cauca	PO. Cali	Guapi
56	Occidente	Nariño	PO. Cali	La Tola
57	Occidente	Nariño	PO. Cali	Olaya Herrera (Boca d'Satinga)
58	Occidente	Nariño	PO. Pasto	Roberto Payan
59	Occidente	Nariño	PO. Cali	Santa Barbara (Iscuande)
60	Occidente	Cauca	PO. Cali	Timbiquí
61	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Arauca
62	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Arauquita
63	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	Convención
64	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Cravo Norte
65	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	El Tarra
66	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Fortul
67	Oriente	Cesar	PO. Bucaramanga	Gonzalez
68	Oriente	Norte de Santander	PO. Bucaramanga	Hacarí
69	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Puerto Rondón
70	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Saravena
71	Oriente	Arauca	PO. Arauca	Tame
72	Oriente	Norte de Santander	PO. Cúcuta	Tibú
73	Oriente	Norte de Santander	PO. Cúcuta	Puerto Santander
74	Sur	Putumayo	Puerto Asis	Puerto Asis

Tiempos de devolución:

Se establece para todos los servicios, donde los tiempos de devolución están determinados así:

- El tiempo de entrega (según matriz) más 2 días hábiles, la cual aplica para todos los servicios y coberturas ***(Urbano, Regional, Nacional y Trayecto Especial)***.
- Para los envíos Internacionales, dependemos de la administración postal del país de origen y los acuerdos aéreos internacionales.

Tiempos de Entrega Nacional

***(*)Aplica para** Al día Urbano, Al día Nacional, Paquetería Empresarial Terrestre, Correo Certificado Nacional, Notificaciones, Envío de Postales Nacionales, Cecograma Nacional.*

Cobertura	Tiempos	Días	D+
Urbano	24	1	D1
Regional	48	2	D2
Nacional	48	2	D2
Multiregional	120	5	D5
Trayecto Especial 1	240	10	D10
Trayecto Especial 2	240	10	D10
Trayecto Especial 3	240	10	D10

Propuesta
Comercial

«4-72»

Envío Nacional de
Documentos

Correo Certificado Nacional



Servicio de correo para envío de objetos postales hasta 2 Kg, con prueba y certificación de entrega, válida judicialmente con cubrimiento nacional.

› Cobertura y tiempos de entrega:

De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

› Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.

Consulte su punto de entrega página web de 4-72

https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-de-atencion-semanal/

› Intentos de entrega:

*1 Intento de entrega.

De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente.

(*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el primer intento de entrega sea causal de devolución cerrado.

› Rastreo y seguimiento:

Aplica guía con número de seguimiento.

› Prueba de entrega:

La Certificación es auto gestionada por el cliente, consultando la página web **www.4-72.com.co** e ingresando el número de guía en el campo de *"Seguimiento de envíos"*. Una vez consultado el estado del envío, debe hacer clic en el botón *"ver certificado de entrega"*, donde podrá visualizar su certificación e imprimirla.

Envío Nacional de
Documentos

Correo Certificado Nacional

› Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.
(Consulte motivos de devoluciones).

› Dimensiones:

Su lado más largo no puede exceder de 25 cm o que no exceda los 2 kilos físicos y/o volumétricos.

› Peso:

Máximo 2 Kg físicos y/o volumétricos.

› Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura						
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	Nacional	Multiregional	Trayecto Especial 1	Trayecto Especial 2	Trayecto Especial 3
0	1.000	$ 10.250	$ 16.800	$ 22.650	$ 24.900	$ 39.300	$ 55.050	$ 77.050
1.001	2.000	$ 15.650	$ 18.650	$ 28.200	$ 31.000	$ 56.250	$ 78.750	$ 110.250

Propuesta
Comercial

«4-72»

Envío Nacional
de Paquetes

Encomienda Normal



Servicio de correo que permite hacer envíos no urgentes de paquetería y mercancías de hasta 30 kg., a todo el territorio nacional.

› Cobertura y tiempos de entrega:

De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

(*) Para Trayectos Especiales, estamos sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas.

› Forma de entrega:

Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.

Consulte su punto de entrega página web de 4-72

https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-de-atencion-semanal/

› Intentos de entrega:

1 Intento de entrega*.

De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente.

(*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el primer intento de entrega sea causal de devolución cerrado.

› Rastreo y seguimiento:

Aplica guía con número de seguimiento.

› Prueba de entrega:

Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no srán retornados al cliente.

› Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.
(Consulte motivos de devoluciones)

› Peso:

Máximo 30 Kg físicos por envío.

› Dimensiones:

Su dimensión más larga no debe exceder 1.20 metros y la suma del contorno no debe superar los 2 metros. Es decir que la suma del contorno y la dimensión más larga no debe exceder los 3.20 metros

Envío Nacional
de Paquetes

Encomienda Normal

› Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura			
Mínimo	Máximo	Urbano	Nacional	Trayecto Especial Hasta 7 imposiciones al año	Trayecto Especial Desde 8 imposiciones al año
0	1.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 24.000
1.001	2.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 40.800
2.001	3.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 49.750
3.001	4.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 58.650
4.001	5.000	$ 7.150	$ 25.700	$ 25.700	$ 67.100
5.001	6.000	$ 7.350	$ 26.450	$ 26.450	$ 76.500
6.001	7.000	$ 7.550	$ 27.250	$ 27.250	$ 85.450
7.001	8.000	$ 7.800	$ 28.000	$ 28.000	$ 94.350
8.001	9.000	$ 8.000	$ 28.750	$ 28.750	$ 103.300
9.001	10.000	$ 8.200	$ 29.550	$ 29.550	$ 112.200
10.001	11.000	$ 8.400	$ 30.300	$ 30.300	$ 121.150
11.001	12.000	$ 8.600	$ 31.050	$ 31.050	$ 130.050
12.001	13.000	$ 8.800	$ 31.850	$ 31.850	$ 139.000
13.001	14.000	$ 9.050	$ 32.600	$ 32.600	$ 147.900
14.001	15.000	$ 9.250	$ 33.350	$ 33.350	$ 156.850
15.001	16.000	$ 9.450	$ 34.150	$ 34.150	$ 165.750
16.001	17.000	$ 9.650	$ 34.900	$ 34.900	$ 174.700
17.001	18.000	$ 9.850	$ 35.650	$ 35.650	$ 183.600
18.001	19.000	$ 10.050	$ 36.450	$ 36.450	$ 197.800
19.001	20.000	$ 10.300	$ 37.200	$ 37.200	$ 200.950
20.001	21.000	$ 10.500	$ 37.950	$ 37.950	$ 210.400
21.001	22.000	$ 10.700	$ 38.750	$ 38.750	$ 219.300
22.001	23.000	$ 10.900	$ 39.500	$ 39.500	$ 228.250
23.001	24.000	$ 11.100	$ 40.250	$ 40.250	$ 237.150
24.001	25.000	$ 11.350	$ 41.050	$ 41.050	$ 246.100
25.001	26.000	$ 11.550	$ 41.800	$ 41.800	$ 255.000
26.001	27.000	$ 11.750	$ 42.550	$ 42.550	$ 263.950
27.001	28.000	$ 11.950	$ 43.350	$ 43.350	$ 272.850
28.001	29.000	$ 12.150	$ 44.100	$ 44.100	$ 281.800
29.001	30.000	$ 12.350	$ 44.850	$ 44.850	$ 290.700

Servicios
a la medida

Alistamiento



Servicio de preparación y acondicionamiento de los envíos, previo a la imposición, de acuerdo con los requerimientos y necesidades

› Tipos de Alistamiento:

Sobre de seguridad

Plegado en C o Z.

(1) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Ensobrado

Puede ser tamaño carta u oficio, con y sin ventanilla.

(1) Incluye el proceso de ensobrado. No incluye el valor del sobre o bolsa, ni materiales adicionales.

Embolsado y termosellado

Operación de embolsado y termosellado.

(1) No incluye el valor de la bolsa, ni materiales adicionales los mismos tienen un costo adicional.

(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Auto ensobrado

El mismo documento hace las veces de un sobre en forma de C, Z o tipo sobre.

(1) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión Simplex

Impresión del documento en tinta negra a una sola cara.

(1) Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviadas por el cliente.

(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión Dúplex

Impresión del documento en tinta negra a dos caras.

(1) Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviadas por el cliente.

(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión y pegado de rótulo

Impresión y pegado de rótulo. Contiene los datos del envío – Remitente y destinatario.

(1) El rótulo sugerido para las tarifas definidas es de un tamaño mínimo de 5 cm. x 3 cm., sin tintas pre impresas

(2) De requerir un rótulo de medidas diferentes este tendrá un costo adicional.

(3) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Alistamiento

Grapado	Insumos
(1) Un cuerpo.	Bolsa 23x30 c 2 opaca
(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.	

- Tarifas aplican para los servicios prestados desde la ciudad de Bogotá, para ciudades diferentes a Bogotá se realizará el cobro de $10 adicional por envío o unidad de servicio.
- Para clientes corporativos estas tarifas podrán ser negociadas dependiendo de las condiciones y volúmenes del servicio.
- Para alistamientos que no se encuentren relacionados en las características anteriores se realizará bajo cotización específica.

› **Tarifas:** Las tarifas están sujetas a las características de la negociación.

Soluciones de
Información

Correo Electrónico Postal Certificado - CERTIPOST



La notificación electrónica postal certificada - CERTIPOST, permite la transferencia de datos entre las partes mediante correo electrónico con el valor jurídico de una notificación oficial, proporcionando evidencia del contenido, incluida la prueba de envío, recepción y apertura por parte del destinatario.

Nuestra plataforma permite la realización de ***notificaciones electrónicas con la misma validez jurídica y probatoria que nuestro servicio de correo certificado*** *por medios físicos.*

› Características:

- Proporciona un sistema de envió seguro y fiable de mensajes electrónicos.
- Garantiza la confidencialidad del mensaje.
- Genera un registro del envío y entrega de los mensajes.
- Garantiza la integridad y autenticidad de sus mensajes.
- Genera pruebas de las operaciones del ciclo del mensaje, a saber, envío, llegada del mensaje al buzón del destino y acuse de lectura del mensaje de correo electrónico siempre que exista la apertura del mensaje por parte del destinatario.
- Almacena las pruebas de las operaciones del ciclo del mensaje o entregar dichas pruebas a los respectivos clientes, a través de un canal seguro de información.n ambiente web.
- Genera reporte y descarga de acuses en ambiente web.
- Fácil integración con los principales proveedores de correo.
- Proporciona un método de integración (API) del servicio para los distintos aplicativos del cliente.
- Fácil proceso de integración mediante servicios tipos REST sin requerir retornos de respuesta por parte del cliente.
- La aplicación es integrada en la tienda de Microsoft Outlook.
- Facilita una opción de envío desde los principales proveedores de correo electrónico sin requerir de un ingreso a otro sitio web.

Correo Electrónico Postal Certificado - CERTIPOST

- Proporciona una opción de envíos masivos sin requerir de desarrollos adicionales, sin límite de envíos.
- Contiene un número único asignado y utilizado para identificar una transacción específica. El ID del mensaje en el Correo Postal Electrónico Certificado de acuse de envió coincidirá con el ID del mensaje en el correo electrónico postal de acuse de recibo registrado.
- Compatible con estándares de criptografía y certificación digital, como DKIM, SPF y S/MIME (Secure/Multipurpose Internet Mail Extensions).
- Entrega un acuse de recibido firmado por Servicios Postales Nacionales 4-72 en formato PDF junto con el correo original del envío en formato EML (Email Message).
- Certificación, firmada digitalmente por el SERVICIOS POSTALES NACIONALES sobre la entrega, acuse de recibo de la notificación, igual como sucede en el medio físico.
- Permite comprimir los archivos enviados en el correo electrónico postal certificado en formato .zip. Permite encriptar punto a punto mediante una contraseña que el usuario puede asignar.
- Incluye almacenamiento de los acuses de recibo a 5 años.
- Proporciona una opción de envíos masivos sin requerir de desarrollos adicionales.

Tarifas:

Rango	Valor Hasta 5 megabytes	Valor Desde 6-10 megabytes	Valor Desde 11-15 megabytes	Valor Desde 16-20 megabytes
Menos de 100	$ 1.995	$ 3.990	$ 5.985	$ 7.980
De 100 - 500	$ 1.860	$ 3.720	$ 5.580	$ 7.440
De 501 - 1000	$ 1.660	$ 3.320	$ 4.980	$ 6.640
De 1001 - 2000	$ 1.520	$ 3.040	$ 4.560	$ 6.080
De 2001 - 5000	$ 1.370	$ 2.740	$ 4.110	$ 5.480
Más de 5000	$ 1.210	$ 2.420	$ 3.630	$ 4.840

Nota 1: *Se cobrará un valor por cada correo electrónico postal certificado enviado, El valor de cada correo dependerá del número total de correos enviados y el peso unitario en megabytes.*

Nota 2: *El valor unitario del correo se calculará por cada destinatario. Por ejemplo, en caso de que un mismo envío de correo se remita a tres destinatarios, se cobrará el valor de tres correos electrónicos enviados.*

Nota 3: *El peso del correo tendrá en cuenta todo su contenido, es decir, firmas, enlaces, adjuntos y cuerpo del correo.*

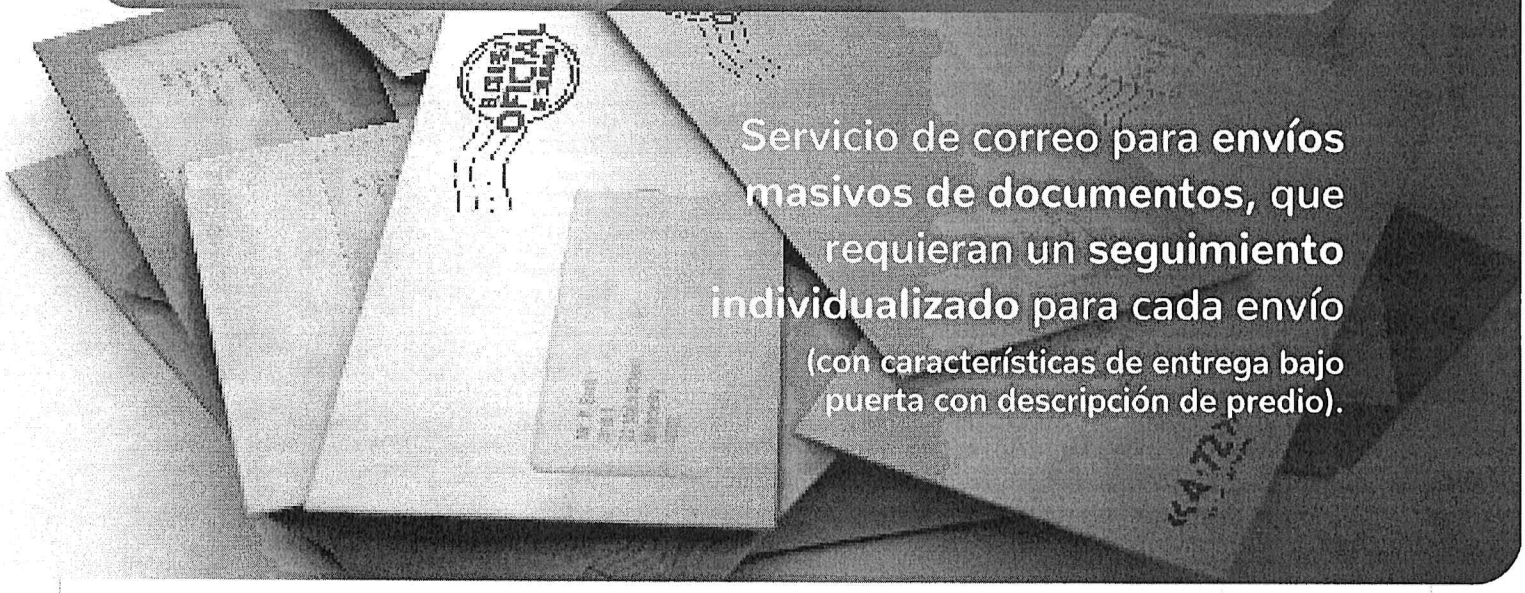
Nota 4: *El peso máximo admitido del correo será de 20 Mb. No obstante, si se requiere un envío mayor a 20 Mb, se podrá brindar el servicio de correo electrónico postal certificada mediante enlace y el valor se acordará entre las partes.*

Propuesta
Comercial

«4-72»

Envío de Documentos
Masivos

Correo Masivo Estándar



Servicio de correo para **envíos masivos de documentos**, que requieran un **seguimiento individualizado** para cada envío
(con características de entrega bajo puerta con descripción de predio).

› Cobertura y tiempos de entrega:
Urbana, Regional y Nacional:
De acuerdo a negociación con el cliente.

Para servicios cuyo origen y/o destino estén por fuera de la matriz definida para este servicio, aplicara para imposiciones mayores a 2.000 unidades y/o previa negociación.

› Forma de entrega:
Bajo firma de la persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

› Intentos de entrega:
1 Intento.

› Rastreo y seguimiento:
Si, con acuse de recibo.

› Prueba de entrega:
Si, con acuse de recibo.

› Devoluciones:
Las devoluciones son remitidas al cliente con periodicidad diaria, semanal, mensual, o máximo al momento de la entrega del reporte final de la orden de servicio*.

(*) De no ser posible su devolución al remitente, el envío será llevado a la Unidad de Rezagos, donde aplicará la Resolución de Rezagos vigente.

› Peso:
Máximo 200 gr. por pieza o envío.

› Dimensiones:
Máximo 22 cm x 35 cm x 1 cm de espesor.
Tamaño Oficio.

› Cantidad mínima de imposición:
100 piezas (un único remitente).

Correo Masivo Estándar

› Requisitos:

Para la admisión, el cliente debe proporcionar la base de datos con la cual se gestionarán los envíos.

› Tarifas:

Cantidades		Cobertura		
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	Nacional
100	500	$ 3.200	$ 3.325	$ 3.500
501	1.000	$ 3.050	$ 3.149	$ 3.350
*1.001	5.000	$ 2.900	$ 3.008	$ 3.200
*5.001	20.000	$ 2.750	$ 2.867	$ 3.050
*20.001 en	Adelante	$ 2.600	$ 2.726	$ 2.900

*Estas tarifas para clientes corporativos, podrán ser revisadas dependiendo de las negociaciones que se adelanten con los clientes dependiendo de las condiciones de prestación del servicio, siempre y cuando se establezcan respetando los pisos tarifarios dispuestos por la CRC y los costos directos e indirectos. En caso de que se derogue la tarifa piso definida por la CRC, dichos pisos ya no serán aplicables.

Nota: Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios de Envío de Documentos Masivos.

Propuesta
Comercial

«4-72»

Envío de Documentos
Masivos

Masivo Estándar Especial



› Cobertura y tiempos de entrega:

Urbana, Regional y Nacional:
De acuerdo a negociación con el cliente.

Para servicios cuyo origen y/o destino estén por fuera de la matriz definida para este servicio, aplicara para imposiciones mayores a 2.000 unidades y/o previa negociación.

› Forma de entrega:

Bajo firma a persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.*

› Intentos de entrega:

1 Intento.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.*

› Rastreo y seguimiento:

Si, con guia digitalizada.

› Prueba de entrega:

Digitalizada - Informe de estado de los envíos.

› Devoluciones:

Las devoluciones son remitidas al cliente con periodicidad diaria, semanal, mensual, o máximo al momento de la entrega del reporte final de la orden de servicio*.

(*) De no ser posible su devolución al remitente, el envío será llevado a la Unidad de Rezagos, donde aplicará la Resolución de Rezagos vigente.

› Peso:

Máximo 200 gr. por pieza o envío.

› Dimensiones:

Máximo 22 cm x 35 cm x 1 cm de espesor.
Tamaño Oficio.

› Cantidad mínima de imposición:

100 piezas (un único remitente).

Masivo Estándar Especial

› Requisitos:

Para la admisión, el cliente debe proporcionar la base de datos con la cual se gestionarán los envíos.

› Tarifas:

Cantidades		Cobertura		
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	Nacional
100	500	$ 3.600	$ 4.230	$ 4.500
501	1.000	$ 3.450	$ 4.030	$ 4.300
*1.001	5.000	$ 3.300	$ 3.854	$ 4.100
*5.001	20.000	$ 3.150	$ 3.666	$ 3.900
*20.001 en	Adelante	$ 3.000	$ 3.478	$ 3.700

*Estas tarifas para clientes corporativos, podrán ser revisadas dependiendo de las negociaciones que se adelanten con los clientes dependiendo de las condiciones de prestación del servicio, siempre y cuando se establezcan respetando los pisos tarifarios dispuestos por la CRC y los costos directos e indirectos. En caso de que se derogue la tarifa piso definida por la CRC, dichos pisos ya no serán aplicables.

Nota: Por favor, revisar los términos y condiciones para Servicios de Envío de Documentos Masivos.

Las tarifas de los servicios masivos aplican para facturación por orden de servicio y no por la sumatoria de la liquidación mensual.

El incumplimiento en el volumen mínimo que debe imponer el cliente y atendiendo a que la tarifa de servicios de distribución masiva tiene relación directa con el volumen de envíos impuestos, dará lugar a la reliquidación del valor unitario cobrado conforme a la tabla de valores y volúmenes publicada en la resolución de tarifas vigentes.

Nota: En los servicios de **Correo Masivo Básico, Correo Masivo Estándar y Correo Masivo Estándar Especial,** donde medie un descuento en la tarifa vigente, el cliente se compromete a cumplir con el volumen de imposición mínima por orden de servicio, diaria, semanal o mensual establecida en la propuesta comercial acordada con el cliente, o establecido en los estudios previos, el contrato o el que haga sus veces, que sirvió de base para fijar la tarifa.

Causales

- Desconocido
- No reside
- Fallecido
- Dirección errada
- Cerrado
- Fuerza mayor
- Rehusado
- No existe número
- No contactado
- No reclamado

De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

Seguro de **Envíos**

Acerca del seguro:

Todos los envíos tienen incluido el Seguro, excepto los servicios Correspondencia Prioritaria, Correspondencia No Prioritaria Normal, las mercancías expresamente excluidas, nacionales o internacionales, Objetos de prohibida circulación. Siempre y cuando, el valor de dichos envíos sea declarado en la factura o guía (Valor Declarado) y éste sea demostrable al momento de la reclamación.

Servicios Postales Nacionales S.A.S. ofrece a nuestros clientes de Mercado Corporativo una póliza global que ampara todas las piezas postales (Documentos y Mercancía) que cursan por nuestra red sin ningún costo adicional que se podrá ver reflejado en la tarifa ofertada. La compañía aplicará un 20% de sanción para aquellos despachos en los que no se declara el valor de la mercancía (Art. 1031 del código de comercio).

El Valor declarado siempre debe ser igual al valor de la mercancía a enviar, nunca debe ser mayor o menor.

Las restricciones en cuanto a mercancías que no ampara la póliza son:

- Algodón en pacas Animales vivos Tabaco
- Licores
- Armas y municiones
- Metales y piedras preciosas, objetos y joyas de metales o de piedras preciosas, objetos artísticos y obras de arte.
- Billetes de lotería, bonos oficiales, cedulas hipotecarias, acciones, cupones de intereses al cobro, títulos valores, estampillas de timbre y correo sin sellar, cheques de viajero, y en general toda clase de documentos representativos de valores.
- Cartas geográficas, mapas o planos.

› Los documentos para presentar reclamación son:

1. Original Sarlaft *(Este deberá ser diligenciado por el remitente o por el autorizado por éste mediante un poder autenticado).*
2. Original autorización pago por transferencia *(Este deberá ser diligenciado por el remitente o por el autorizado por éste mediante un poder autenticado).*
3. Certificación Bancaria *(Este deberá ser diligenciado por el remitente o por el autorizado por éste mediante un poder autenticado).*
4. Cedula de ciudadanía del remitente y de la Persona autorizada mediante poder autenticado *(cuando esta exista).*
5. En caso de pérdida Denuncio ante Policía *(Se puede solicitar mediante la página web de la Policia Nacional).*
6. Factura que acredite la propiedad del bien.
7. Formato de PQR.
8. Copia de la Guía de Servicios Postales Nacionales, en la cual debe quedar registrado el valor declarado.
9. En caso de avería y si la aseguradora lo solicita se deberá adjuntar cotización de reparación del bien afectado.
10. Registro fotográfico en caso de avería o pérdida parcial.

Nota: *Todos los envíos obligatoriamente deben ir con valor declarado y para el caso de paquetería con las medidas de Peso Volumétrico.*

Clausulas de contrato: Mercado Corporativo

En caso de que SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. tenga la condición de encargado del tratamiento de datos ,y de conformidad con el literal "d" del artículo 3 de la Ley Estatutaria 1581, de 17 de octubre de 2013, "por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", en adelante LEPD, por cuanto el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales de responsabilidad del CLIENTE y por parte del SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S., éste último se obliga y compromete, con base en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a una serie de aspectos identificados a continuación.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Igualmente, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos. SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del CLIENTE, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. Asimismo, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa del CLIENTE, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. manifiesta estar al corriente en lo que concierne a las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos. Asimismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de seguridad, así como cualesquiera otras que le fueren impuestas, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal. El CLIENTE, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula.

Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos al CLIENTE, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste

algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de estos garantizando al CLIENTE dicha conservación. SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con del CLIENTE.

En cualquier caso, SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. comunicará al CLIENTE cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos días a contar desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de esta, para que se adopten las medidas correctoras oportunas.

Del mismo modo, el contratista pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas pertinentes, de que se acata su contenido.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el CLIENTE autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente formalizar la presente relación contractual, formen parte de una base de datos responsabilidad de SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado, así como remitirle información sobre las novedades relativas a productos y servicios de la empresa.

Por otra parte, se informa que los datos serán tratados bajo los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: **www.4-72.com.co**. Asimismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.S. en la siguiente dirección: **servicioalcliente@4-72.com.co.**

› Línea de Credito:

Es la autorización que Servicios Postales Nacionales S.A.S. - 4-72 otorga a los clientes para que sus envíos de correspondencia sean recibidos y cursen por la red, con cargo a una cuenta especial de corte mensual, teniendo en cuenta el número del contrato de Prestación de Servicios para entidades privadas e Interadministrativo para entidades del Estado, dentro del mes siguiente a la imposición se radicara la factura , y el plazo máximo para su cancelación será de quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación. Una vez se haya consumido el 90% del valor del contrato y/o con 30 días de anticipación al vencimiento de este, se notificará al cliente mediante correo electrónico tal situación.

› Línea de Cuenta Corriente:

Es el pago anticipado que autoriza SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72, para los clientes que impongan su correspondencia y demás envíos con cargo a un depósito constituido previamente, el cual será renovado inmediatamente se haya afectado el 70% del depósito inicial, sistema también utilizado para los Filatelistas nacionales e internacionales.

Las tarifas que se cobran por los servicios prestados corresponden a las vigentes al momento de la suscripción del contrato, en el evento en que se incrementen o cambien éstas tarifas por los servicios prestados en forma general, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. 4-72, comunicará al contratante esta situación por escrito para liquidar el servicio con el nuevo incremento.

De acuerdo con el tipo de envío se pueden generar el cobro como Peso Físico o Peso volumétrico según aplique. También se pueden aplicar cobros por Trayectos Especiales según el origen o destino de los envíos.

Glosario:

Petición: Solicitud de información de los servicios prestados por medio del contrato comercial.

Queja: Trato indebido por parte de un funcionario de 4-72.

Reclamo: Manifestación de una inconformidad del servicio prestado.

Control de Calidad: Solicitud de cliente que permita establecer si la gestión del proceso de distribución fue procedente o improcedente. (solo aplica para servicios nacionales y matriz establecida en el proceso interno de control de calidad PR-OP-007 o documento que lo actualice)

Servicios postales: los servicios postales serán los definidos por la ley 1369 de 2009 y por la información señalada en la guía del servicio. Se indemnizarán por solicitud del cliente en los términos del artículo 25 de la misma ley.

Servicios de transporte de cosas: los servicios de transporte se definirán por el peso y servicio seleccionado por el cliente y se indemnizarán por medio de aseguradora.

Deberes del cliente para surtir un proceso de reclamación:

- Al momento de la imposición el cliente deberá suministrar el valor declarado del objeto postal o mercancía a transportar en la planilla o en la preadmisión en el sistema SIPOST, en caso en que el valor corresponda a cero solo se repondrá el valor del flete.
- El cliente deberá entregar a SPN 4-72, el objeto postal o mercancía a transportar debidamente embalada evitando daños en el transporte.
- En caso de daño no visible, el cliente a solicitud de SPN-472 remitirá un diagnóstico de un perito experto, el perito debe ser aprobado por el operador de transporte o postal.
- En caso en que transcurran 30 días hábiles después de la notificación de la solicitud de documentos y el cliente no los aporte en su totalidad y en debida forma se aplicará el desistimiento tácito.
- En caso de avería o daño, el cliente deberá poner a disposición de la aseguradora los objetos a reponer.
- Las reclamaciones que se manejen por póliza se regirán bajo las cláusulas del "Contrato

- De Seguro" Código de Comercio.

- El cliente deberá entregar toda la documentación requerida debidamente firmada y diligenciada con el fin de surtir el trámite correspondiente.

Condiciones Generales

Formulación de PQR, hasta el día diez (10) calendario para servicios nacionales y seis (6) meses para los servicios internacionales, en ambos contando a partir de la imposición del servicio.

Reclamación por expoliación o avería, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo por parte del destinatario o bajo observación en el documento prueba de entrega.

Controles de calidad, cuando el contrato no supere los 550 SMLMV se realizará control de calidad máximo al 20% de imposiciones en el transcurso de la ejecución del contrato, sin exceder el número de 500 envíos.

Cuando en la entrega del objeto postal ha transcurrido más de 6 meses, no aplicará solicitud de control de calidad.

Controles de calidad por volumen, cuando el cliente remita solicitudes para control de calidad se procederá de la siguiente forma:

- De 1 a 50 se realizará el 100%
- De 51 a 100 se realizará el 60%
- De 101 a 150 se realizará el 50%
- De 151 a 500 se realizará el 20%
- De 500 a 1000 se realizará el 10%
- De 1001 o más, se tomará una cantidad máxima de 500.

El control de calidad procederá por una única vez para cada envío.

Los numérales del 1 al 4 mensualmente, los 5 y 6 se recibirán trimestralmente.

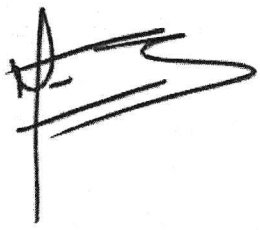
› Documentos:

Servicios Postales Nacionales S.A.S. se reserva el derecho a solicitar documentación adicional que exija la aseguradora de la que se indica a continuación:

1. Carta formal de reclamación del usuario donde indique la fecha y el contenido de cada uno de los envíos *(referencia y valor)*.
2. Factura de compra de los bienes motivo de la reclamación.
3. Cotizaciones *(Solo aplica para bienes usados)*.
4. Copia cédula del representante legal *(Persona natural o Jurídica)*.
5. Copia cámara y comercio – acta de posesión del representante. *(Persona Jurídica o publica)*.
6. Copia del Formulario del Registro Único Tributario *(persona jurídica)*.
7. Copia de la Certificación bancaria. *(No aplica si se autoriza pago a tercero)*.
8. ORIGINAL – formato Sarlaft totalmente diligenciado con firma y huella del representante legal *(Excepción de Entidad Pública)*.
9. ORIGINAL – formato de Autorización de pago por transferencia. *(No aplica si se autoriza pago a tercero)*.

Vigencia: La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de radicación.

Cordialmente,



Miguel Angel Mejía Bravo
Vicepresidente Comercial
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

EMTEL mi empresa	CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Código: FR.55.CO
		Versión: 01
		Vigencia: 18/08/2021
	Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN	Página 1 de 1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P.

CERTIFICA.

Que el servicio descrito en la siguiente tabla, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, de la vigencia 2026 **(Bienes y Servicios TIC – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)**

CÓDIGO UNSPSC:	81161601 línea 29 SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P. A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE ESTABLECE DESDE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONFORME AL ACUERDO 01 DEL 18 DE JUNIO DE 2021, SERA POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PRIVADA, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 22.
VALOR TOTAL ESTIMADO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) INCLUIDO IVA
DATOS DEL CONTACTO DEL RESPONSABLE (Nombre y Correo Electrónico):	DIRECCION ADMINISTRATIVA esalazar@emtel.com.co

Dado en Popayán, a los quince (15) días del mes de marzo de 2026.

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nathaly Daniela Moreno Rosero- Profesional OAJ

EMTEL	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **Proceso: PRESUPUESTO**	**CODIGO: FR.02.PR** **VERSIÓN: 03** **VIGENCIA: 02/01/2020** **Página 1 de 1**

PARA:	DIRECCION CONTABLE Y DE PRESUPUESTO
DE:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
FECHA:	04/02/2026

En atención al presupuesto asignado para la vigencia 2026, me permito solicitarle se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto contractual	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026.		
Valor:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) INCLUIDO IVA		
Trámite:	Inicial	X	INVITACION PRIVADA
	adición		
	Otro		
Plazo de Ejecución:	El plazo del contrato se establece hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos, término que empezara a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.006-02 - SERVICIOS POSTALES LOCAL Y NACIONAL		

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A. E.S.P.

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
DIRECTORA ADMINSTRATIVA

Aprueba: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A. E.S.P.
Autorizo: Esther Elena Salazar Domínguez – Dirección Administrativa
Proyecto: Nicolas Felipe Caldon Betancourt - Contratista

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 277

Empresa: EM
Período: 202602
Estado: ASENTADO

Generó: VMARIA
Fecha de impresión: 04 febrero 2026 12:58 PM

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION ADMINISTRATIVA

FECHA DE: 04/02/2026

VENCIMIENTO: 31/12/2026

El suscrito Jefe de Oficina de Presupuesto de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN, abajo firmante

CERTIFICA

Que en los siguientes rubros del Presupuesto para la vigencia fiscal 2026 que a continuación se describen, se ha reservado la(s) siguiente(s) suma(s).

CÓDIGO DE RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR A DISPONER
2.1.2.02.02.006.02	Servicios postales local y nacional	RECURSOS PROPIOS	$ 18.000.000,00
		VALOR TOTAL:	$ 18.000.000,00

VALOR TOTAL LETRAS DIECI OCHO MILLONES PESOS M/C.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P. A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026

Mc Claudia Velez

MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Señores
Oficina Jurídica.
E.S.D.

Asunto: **Informativo canales de comunicación**

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa, remitimos los canales de comunicación de las empresas que enviaron cotización para el proceso contractual cuyo objeto es:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P. A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026".

Canales oficiales de comunicación:

• SERVIENTREGA: Sandra Lorena Gutiérrez, Facilitadora de Ciudad, celular 313 766 8511, correo electrónico sandra.gutierrez@servientrega.com.

• 4-72: Maximiliano Chaves Zapata, Profesional Mercado Corporativo, celular 300 319 4811, correo electrónico maximiliano.chaves@4-72.com.co, teléfono 602 4850477 Ext. 21005.

•INTERRAPIDISIMO,comunicaciones@interrapidisimo.com,auxiliar.por1@interrapidisimo.com, Línea de Atención al Cliente: 323 255 4455.

Quedamos atentos a las instrucciones o al trámite a seguir.